



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0005090/2019

VISTO:

Las Ordenanzas N° 06-HCS-08 y 07-HCD-08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, y;

CONSIDERANDO:

Que la Mgter. María del Rosario LÁBAQUE solicitó la renovación del cargo por concurso por el citado Expte;

Que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente;

El Dictamen producido por el Comité Evaluador del Departamento HIDRÁULICA, designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente de la Mgter. María del Rosario LÁBAQUE mediante el cual se le otorgara la calificación de satisfactorio;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Solicitar al H. Consejo Superior, la renovación de la designación por concurso de la Mgter. María del Rosario LÁBAQUE (Leg. 37615 - DNI: 17.977.656) desde el 20/06/2019 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, en OBRAS HIDRÁULICAS y en MECÁNICA DE LOS SUELOS, del Departamento HIDRÁULICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.



Av. Vélez Sársfield 299
5000 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351)
Fax: (0351) 4334139

IF-2021-00129829-UNC-SAC#FCEFYN



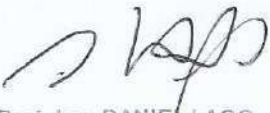
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0005090/2019

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Resolución N° 190-HCD-2019, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Hidráulica y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos para la prosecución del trámite.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




RUIZ, MIGUEL
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. - FCEFYN

RESOLUCION N° 132-HCD-2020

Mbl/

REVISADO


AREA OPERATIVA

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.